

CONVOCATORIA PARA PROVEER EL CARGO DE REVISOR FISCAL PARA EL PERÍODO 2026-2027

El Consejo de Administración de la **COOPERATIVA DE AHORRO
Y CRÉDITO DE TENJO - COOPTENJO**

CONVOCA:

A las entidades facultadas para ejercer la Revisoría Fiscal, interesadas en participar en el proceso de selección para la prestación del servicio en COOPTENJO en el periodo 2026 – 2027, para que presenten sus propuestas desde el **Lunes 05 de enero** hasta el **viernes 16 de enero de 2026**.

- 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** Como buena práctica de gobierno, dar inicio al proceso de selección de Revisor Fiscal Principal y Suplente, cuya elección para el periodo 2026-2027 se llevará a cabo en la Asamblea General Ordinaria de Delegados que se celebrará de manera presencial el próximo 29 de marzo de 2026.

- 2. CALIDAD, CONDICIONES Y REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES:**

Los proponentes deberán ser personas jurídicas registradas ante la Junta Central de Contadores, debidamente autorizadas para prestar el servicio de Revisoría Fiscal designando a los contadores públicos que actuarán como Revisor Fiscal principal y su suplente en caso de ser elegidas por la Asamblea General.

Las entidades aspirantes y los delegados que éstas designen como Revisor Fiscal principal y su suplente, de conformidad con el Estatuto de COOPTENJO deben cumplir las siguientes condiciones y requisitos:

A. CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA ENTIDAD:

1. Acreditar la autorización que la faculta para prestar el servicio de Revisoría Fiscal.
2. Certificar experiencia no inferior a cinco (5) años en la prestación del servicio de Revisoría Fiscal en cooperativas de ahorro y crédito o en organizaciones del Sector Solidario con actividad financiera.
3. No ser persona jurídica asociada de la Cooperativa ni tampoco sus representantes legales, socios y directivos.
4. No estar reportada ni sus socios o representantes legales en centrales de riesgo, ni incluidos en listas restrictivas o bases de datos nacionales e internacionales que puedan vincularlos con actividades sospechosas, investigaciones, procesos o condenas por los delitos de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo.
5. Cumplir con las demás condiciones y allegar la documentación que se establezca en la presente convocatoria para proveer el cargo y lo que para la postulación disponga el respectivo reglamento que expida el Consejo de Administración.



B. CONDICIONES Y REQUISITOS DEL REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE:

1. Ser Contador Público, con matrícula profesional vigente
2. No ser asociado de la Cooperativa
3. Acreditar experiencia no inferior a cinco (5) años como Revisor Fiscal en cooperativas de ahorro y crédito o en organizaciones del Sector Solidario con actividad financiera.
4. Tener formación en administración de riesgos.
5. No haber tenido en los últimos cinco (5) años vínculo como trabajador o asociado de COOPTENJO.
6. No haber sido sancionado en ejercicio de su actividad profesional dentro de los cinco (5) años anteriores a su postulación por la entidad que ejerce control sobre el ejercicio de la Contaduría Pública o por la entidad gubernamental de supervisión de las organizaciones de la Economía Solidaria o por otro organismo estatal de supervisión.
7. No tener antecedentes fiscales, ni antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación, ni registrar antecedentes judiciales en la página de la Policía Nacional.
8. No estar reportado en centrales de riesgo ni incluido en listas restrictivas o bases de datos nacionales e internacionales que puedan vincularlos con actividades sospechosas, investigaciones, procesos o condenas por los delitos de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo.
9. No estar incursa en inhabilidad para ejercer el cargo ni en incompatibilidad prevista por la Ley y en el Estatuto de COOPTENJO.

C. CONDICIONES DE LA PROPUESTA:

1. Se deberá presentar mediante comunicación dirigida a la Asamblea General Ordinaria de Delegados de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE TENJO, COOPTENJO, suscrita por el Representante Legal de la entidad postulante en la cual se comprometa a prestar el servicio de Revisoría Fiscal con cumplimiento de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA) y demás disposiciones legales vigentes en Colombia, el Marco Técnico Normativo de las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI), las Normas Internacionales de Auditoria (NIA), el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, el Estatuto de la Cooperativa y las directrices de la Superintendencia de la Economía Solidaria, indicando específicamente su oferta de valor en temas NIIF, NAI, NIA, COSO, Riesgos Financieros y otros relacionados o complementarios.
2. Deberá señalar los nombres completos e identificación de los contadores públicos a través de quienes la entidad prestará el servicio.
3. Debe indicar el tiempo necesario para la ejecución de las labores propias de la Revisoría Fiscal integral, tanto a nivel de la Dirección General de la Cooperativa, así como en las agencias o puntos ubicados en los Municipios del departamento de Cundinamarca y las que se establezcan durante el periodo contratado, en las áreas: Ventas y Experiencia, Mercadeo e Innovación, Crédito, Gestión Humana y



Administrativa, Financiera, Riesgos, Calidad y Proyectos, Tecnología Informática, y demás áreas administrativas de la Cooperativa.

4. Deberá indicar la disponibilidad para la asistencia de la Revisoría Fiscal a las reuniones del Consejo de Administración en los casos que se requiera.

5. Deberá detallar el esquema de la estructura funcional, administrativa y operativa bajo la cual se desarrollarán las labores, teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

1. Dirección.
2. Planeación.
3. Supervisión.
4. Control de calidad.

5. Recurso Humano asignado, equipo de trabajo técnico y administrativo con las hojas de vida, en el que indique la formación académica y relacione la experiencia profesional.

6. Periodicidad y tipo de informes.

7. Metodología, enfoque y alcance del trabajo.

El equipo de trabajo deberá incluir como mínimo, profesionales en:

1. Aspectos tributarios y legales.
2. Auditoría en Sistemas de Información y/o ciberseguridad.
3. Riesgos y control fiscal.
4. Normas Internacionales de Información financiera NIIF

Asimismo, deberá especificar las herramientas tecnológicas con las que cuenta para la ejecución del contrato, incluyendo una breve descripción de sus funcionalidades.

También se deberá establecer de manera clara la cantidad de horas estimadas que cada miembro del equipo dedicará al cumplimiento de sus funciones durante la totalidad del período contractual.

6. Informes periódicos: La propuesta incluirá el compromiso de presentar un informe escrito mensual con diez (10) días hábiles de antelación a la reunión del Consejo de Administración con destino a este órgano y a la Gerencia General, sin perjuicio de otros informes que le puedan ser solicitados. De igual forma el compromiso de presentar los informes que el ente gubernamental de Supervisión exija.

7. Propuesta económica: La propuesta debe consignar en forma desagregada el precio del servicio, incluido IVA y demás costos directos o indirectos que conlleven la ejecución del contrato de Revisoría Fiscal que se lleve a celebrar, valor que está sujeto a consideración por la Asamblea General Ordinaria de Delegados a realizarse en el año 2026, el cual no podría ser superior a trece millones seiscientos setenta y seis mil de pesos moneda corriente (\$13.676.000), más el IPC al cierre del año 2025.



8. Compromiso de si resulta elegida y se cumplen los requisitos para el ejercicio del cargo establecidos en el Artículo 83 del Estatuto de COOPTENJO, suscribir el correspondiente contrato, así como la constitución de una póliza a favor de la Cooperativa, expedida por Compañía de Seguros legalmente constituida en Colombia que ampare los siguientes riesgos:

	CUANTÍAS	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones contractuales	40% del valor total del contrato.	Duración del contrato y dos meses más.
Responsabilidad civil extracontractual	20% del valor total del contrato.	Duración del contrato y tres años más.
Calidad del servicio	40% del valor total del contrato.	Duración del contrato y cuatro meses más.

D. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y DOCUMENTOS ANEXOS

La propuesta deberá presentarse en medio impreso original y magnético, acompañada de los siguientes documentos que deben remitirse debidamente foliados y organizados en el estricto orden que se indica a continuación:

I. DE LA ENTIDAD PROPONENTE

No.	DOCUMENTO	# FOLIOS
1	Comunicación dirigida a la Asamblea General Ordinaria de Delegados de COOPTENJO, conforme se establece en el numeral 1 de las Condiciones de la Propuesta, incluyendo manifestación de no encontrarse la persona jurídica proponente ni los profesionales designados para prestar el servicio, incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas por la ley y el Estatuto de COOPTENJO.	
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha no inferior a treinta (30) días calendario de la fecha de cierre de la convocatoria.	
3	Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)	
4	Certificado de la Junta Central de Contadores de Registro, Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, vigente al momento de la presentación de la propuesta.	
5	Copia de la Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores	
6	Certificaciones de las entidades que acrediten la experiencia no inferior a cinco (5) años en la prestación del servicio de Revisoría Fiscal en cooperativas de ahorro y crédito o en organizaciones del Sector Solidario con actividad financiera, de igual o mayor tamaño a COOPTENJO.	



7	Certificación expedida por el Representante Legal de COOPTENJO, de no ser persona jurídica asociada de la Cooperativa, ni tampoco sus representantes legales, socios y directivos. (Solicitar al correo cooptenjo@cooptenjo.com.co)	
8	Autorización escrita y firmada para consulta de reporte de sus socios o representantes legales en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, en el boletín de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia, centrales de riesgo, listas restrictivas o bases de datos nacionales e internacionales que puedan vincularlos con actividades sospechosas, investigaciones, procesos o condenas por los delitos de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo	
9	Condiciones técnicas y económica de la oferta, de conformidad con la forma de contratación y demás lineamientos señalados en esta convocatoria.	
10	Compromiso de presentar los informes de que trata el numeral 6 del literal C del punto 2 de la presente convocatoria.	
8	Certificación expedida por Revisor Fiscal o Contador de la entidad proponente, según sea el caso, sobre el paz y salvo con los diferentes compromisos laborales y parafiscales.	
9	Compromiso de suscribir Acuerdo de confidencialidad en caso de ser elegido.	

II. DE LOS CONTADORES PÚBLICOS PROPUESTOS COMO REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE

No.	DOCUMENTO	Revisor Principal # Folios	Revisor Suplente # Folios
1	Hoja de vida en las que se indique la experiencia no inferior a cinco (5) años como Revisor Fiscal, en cooperativas de ahorro y crédito o en organizaciones del Sector Solidario con actividad financiera, adjuntando los respectivos soportes.		
2	Formato hoja de vida exigido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, completamente diligenciado.		
3	Fotocopia cédula de ciudadanía.		
4	Fotocopia Tarjeta Profesional expedida por el Ministerio de Educación Nacional a través de la Junta Central de Contadores.		
5	Certificado expedido por la Junta Central de Contadores sobre vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, con fecha no superior a treinta (30) días calendario.		



6	Documentos (diploma, acta de grado, certificado, etc.) que acrediten la siguiente formación: 6.1 - Especialización en Revisoría Fiscal. 6.2- Conocimientos en la aplicación de NIIF, NAI NIA, COSO. (Circular 88 Supersolidaria) 6.3 - Especialización y/o diplomado en Administración en Riesgos Financieros con énfasis en Riesgo LA/FT. 6.4 - Certificación del curso E-learning de la UIAF 6.5 - Conocimientos en SARLAFT 6.7 - Otros en áreas afines o complementarias a las anteriores. (COSO, NICC1, etc.)		
7	Certificaciones en educación cooperativa.		
8	Constancias sobre la experiencia relacionada, expedidas por las entidades cooperativas de ahorro y crédito o en organizaciones del Sector Solidario con actividad financiera a quienes les han prestado sus servicios y en donde se indique la experiencia y el tiempo laborado en cada entidad como Revisor Fiscal. La sumatoria de los tiempos laborados en las entidades no debe ser inferior a cinco (5) años como Revisor Fiscal.		
9	Certificado de antecedentes de Policía.		
10	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.		
11	Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República, cuando el postulado se ha desempeñado en cargos públicos.		
12	Constancias de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral.		
12	Autorización escrita y firmada para consulta de reporte, en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, en el boletín de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia, centrales de riesgo, listas restrictivas o bases de datos nacionales e internacionales que puedan vincularlos con actividades sospechosas, investigaciones, procesos o condenas por los delitos de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo.		

Con la presentación de los documentos, la entidad proponente y los contadores públicos designados como principal y suplente, autorizan a COOPTENJO, para verificar toda la información que en ellos se suministre.

- 3. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** La modalidad de contratación será la de prestación de servicios. La entidad ofertante deberá indicar en su propuesta, el número de horas que dedicará a la labor, así como las visitas que practicará a la Dirección General y las oficinas de la Cooperativa.

COOPTENJO celebrará el correspondiente contrato de prestación de servicios



con quien sea elegido por la Asamblea General de Delegados una vez recibida la autorización de posesión por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria y efectuado el correspondiente registro en la Cámara de Comercio.

4. **ENTREGA Y RADICACIÓN DE PROPUESTAS:** La presentación de las propuestas con los soportes indicados, en sobre cerrado y sellado, se deberá realizar en la oficina principal de la Cooperativa, ubicada en la Carrera 3 No. 2-58 del municipio de Tenjo - Cundinamarca, teléfonos 5939966 – 8654293, donde serán recibidos en la recepción desde el día lunes **05 de enero** hasta el viernes **16 de enero de 2026**, en horario hábil de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m., y el sábado de 8:00 a.m. a 12:00 m.

En ningún caso se recibirán propuestas fuera del plazo, horario o lugar establecidos; aquellas que se presenten en condiciones diferentes serán devueltas sin abrir.

5. **PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:** La presente convocatoria será fijada en la cartelera de cada una de las agencias de COOPTENJO y en la página web www.cooptenjo@cooptenjo.com.co, el día **23 de diciembre de 2025, hasta el día 16 de enero de 2026**, fecha máxima de recepción de las propuestas.
6. **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:** La evaluación consiste en el análisis comparativo de las propuestas sobre los aspectos jurídicos, técnicos y financieros de las mismas; este análisis será estrictamente reservado y no admite intervención alguna de los oferentes. COOPTENJO podrá solicitar por escrito una vez cerrada la convocatoria y dentro del plazo señalado para la evaluación de las propuestas, aclaraciones y explicaciones sobre la oferta sin que por ello pueda la entidad proponente ADICIONAR O MODIFICAR las condiciones o características de la misma.

Las propuestas serán evaluadas y revisadas por la Junta de Vigilancia de la Cooperativa, la cual verificará de manera objetiva el cumplimiento de todas las condiciones, requisitos legales y estatutarios, y certificará el cumplimiento ante la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Junto con la Comisión designada por el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia elaborará un cuadro comparativo con las propuestas finalistas que cumplan con las condiciones y requisitos legales y estatutarios establecidos en la presente convocatoria, el cual será presentado en la reunión informativa previa a la Asamblea General Ordinaria.

Las entidades proponentes finalistas serán invitadas a la reunión informativa de delegados del día **07 de marzo de 2026**, previa a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará de modo no presencial. En dicha reunión se les otorgará en el punto específico un tiempo para exponer su oferta ante los Delegados. La entidad invitada que no asista a la reunión informativa será descartada y no podrá participar en la elección que efectúe la Asamblea General de Delegados.

7. **CAUSALES DE RECHAZO A LAS PROPUESTAS:** Serán causa de rechazo de las propuestas presentadas, las siguientes:



1. Estar en curso en causal de inhabilidad o incompatibilidades legales y/o estatutarias.
2. Haber sido presentada por fuera del plazo máximo fijado.
3. No reunir los requisitos y condiciones establecidas

8. CRONOGRAMA

El siguiente es el cronograma al que estará sujeta la presente convocatoria

Actividad	Fecha	Hora
Apertura de recepción de propuestas	5 de enero de 2026	8:00 a.m.
Cierre de recepción de propuestas	16 de enero de 2026	4:00 p.m.
Evaluación de las propuestas por parte de la Junta de Vigilancia	22 al 26 de enero de 2026	N/A
Solicitud de aclaraciones a los proponentes	28 de enero de 2026	N/A
Entrega de aclaraciones por parte de proponente	30 y 31 de enero de 2026	N/A
Revisión por parte de la Junta de Vigilancia de las aclaraciones de los proponentes	2 de febrero de 2026	N/A
Entrega de las propuestas finalistas por parte de la Junta de Vigilancia a la comisión de evaluación	9 de febrero de 2026	N/A
Invitación a la reunión informativa de las propuestas seleccionadas	16 de febrero de 2026	2:00 p.m.
Reunión informativa de delegados	7 de marzo de 2026	N/A
Elección del Revisor Fiscal por la Asamblea General ordinaria de Delegados	28 de marzo de 2026	N/A
Divulgación del resultado de la elección a las proponentes finalistas	6 de abril de 2026	2:00 p.m.

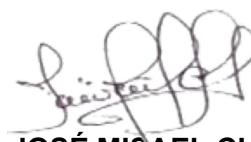
9. ADENDAS A LA CONVOCATORIA: La Cooperativa podrá adicionar, modificar o aclarar los términos de la presente convocatoria mediante adendas, las cuales serán publicadas en la página web institucional: www.cooptenjo.com.co.

10. ATENCIÓN DE INQUIETUDES: Para resolver inquietudes frente a la presente convocatoria, las aspirantes pueden escribir al correo electrónico alix.rojas@cooptenjo.com.co hasta el día 15 de enero de 2026.

La presente convocatoria fue aprobada por el Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 12 de diciembre de 2025, según consta en Acta No. 778



JOHANNA TIBAQUIRÁ BERNAL
Presidente
Consejo de Administración



JOSÉ MISael CHACÓN LETRADO
Secretario
Consejo de Administración

Proyectó: Alix Patricia Rojas Gutiérrez, secretaria actas y archivo
 Revisó: Asesora Jurídica, Mesa Directiva Cooptenjo
 Aprobó: Johanna Tibaquirá Bernal y José Misael Chacón Letrado

